

	PAGINA
Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para provisión, en propiedad, de una plaza de Jefe de Negociado.	1522
Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido para provisión, en propiedad, de una plaza de Jefe de los servicios mecanicodó incendios.	1523
Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Viceministro de Fondos municipales.	1532
Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente al expediente para provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.	1523
Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal o Técnico de obras de Grado Medio.	1523
Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso de meritos para proveer una plaza de Perito industrial, jefe del Parque Móvil.	1533

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se concede un crédito extraordinario de 6.300.000 de pesetas al Presupuesto de Sahara.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades atribuidas en el artículo 1.º del Decreto 1562/1970, de 11 de junio, aprobatorio del Presupuesto de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en dicho Presupuesto:

1.º La concesión de un crédito extraordinario, por importe de 6.300.000 de pesetas, en su sección 6.º, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; servicio 02, Urbanismo y Vivienda; capítulo 6.º, Inversiones Reales; artículo 62, Planes Provinciales, numeración económica funcional 622 331, subconcepto «Centros de Enseñanza de Adultos».

2.º Se operará baja, por importe de 6.000.000 de pesetas, en su misma sección, servicio, capítulo y artículo, numeración económica funcional 621 333, subconcepto, «Reformas Insulares, Enseriana Media Adultos».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1971.

(149534)

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de diciembre de 1971 por la que se modifican créditos en el Presupuesto de Sahara.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades atribuidas en el artículo 1.º del Decreto 1562/1970, de 11 de junio, aprobatorio del Presupuesto de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien autorizar las siguientes modificaciones en su Presupuesto de Gastos:

1.º Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.880.000 pesetas, en su sección 6.º, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda; servicio 02, Urbanismo y Vivienda; capítulo 6.º, Inversiones Reales; artículo 61, Programa de Inversiones para 1971; concepto 611, partida adicional «Adquisición de inmuebles».

2.º Anulación del crédito de 2.880.000 pesetas, en la misma sección, servicio, capítulo, artículo y concepto 611, partida 6.º «Nave cocheras Gobierno, en Villa Cisneros».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1971.

(149535)

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre delegación de funciones a favor de los Subdirectores generales y Jefes de Servicio del Centro Directivo.

Por Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1961 se estableció una detallada delegación de funciones a favor de los Ingenieros Jefes del Gabinete de Estudios, de las Divisiones de Planes y Tráfico, de Proyectos, de Construcción, de Conservación y Vialidad, y del Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

El Decreto 2522/1971, de 4 de noviembre, sobre reorganización del Ministerio de Obras Públicas, establece una nueva estructura de los Organos Centrales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales que implica cambio en las denominaciones y en la distribución de competencias respecto de la situación vigente cuando se dio la Resolución de 29 de marzo de 1961.

La ineludible necesidad de que la gestión y actividad de los Organos Centrales de este Centro Directivo no sufra entorpecimiento, paralizaciones ni retrasos aconseja dictar con carácter inmediato una Resolución sobre delegación de funciones que complete las actualmente existentes y adecuada a la estructura orgánica del Centro Directivo.

En consecuencia, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de fecha 20 de enero de 1972 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto delegar las funciones y atribuciones siguientes:

1. En el Subdirector general de Planificación

a) Adscripción a los servicios de la redacción de estudios y planes.

b) Órdenes de estudio de planes y proyectos, de construcción, mejora o gran reparación, incluidos en los planes y/o programas de actuación, así como las modificaciones y anulaciones de dichas órdenes.

c) Órdenes de iniciación y formación de expedientes de expropiación forzosa correspondientes a obras cuyo proyecto haya sido aprobado previamente.

d) Órdenes de iniciación y tramitación de expedientes de contratación de las obras cuyos proyectos hayan sido aprobados previamente.

e) Orden de tramitación de contratos de estudios y asistencia técnica de cuantía inferior a 1.000.000 de pesetas.

f) Aprobación técnica de estudios básicos y planes de toda índole sobre redes urbanas, interurbanas y de autopistas.

g) Firmas de contratos en documento administrativo y en escritura pública, que hayan de formalizarse por los Servicios Centrales de la Dirección en Madrid.